

32787-16



Proceso: SEGURIDAD, PROTECCION Y CONVIVENCIA CIUDADANA		No. Consecutivo IMCUO-III-13-562
Subproceso: INSPECCION DE CONTROL URBANO Y ORNATO III	Código General 2200	Código de la Serie /o- Subserie 2200-220-13



ALCALDIA DE BUCARAMANGA
SECRETARIA DEL INTERIOR
INSPECCION DE CONTROL URBANO Y ORNATO III

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa al Despacho GDT 2620 proveniente de la Secretaría de Planeación de fecha 20 de Junio de 2013 para su conocimiento y fines pertinentes.

Bucaramanga, Julio 23 de 2013

Auxiliar Administrativo

INSPECCION CONTROL URBANO Y ORNATO III

Bucaramanga, Julio 23 de 2013

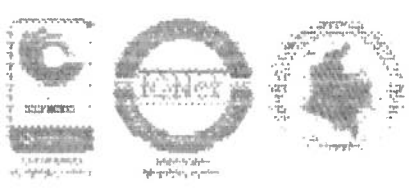
Visita la constancia secretarial anterior, en base a la Diligencia de Inspección, que antecede como base para investigar los hechos que se derivan de su contenido y sancionar a los responsables; Por tal razón, el Inspector de Control Urbano y Ornato III, en uso de sus facultades legales, de conformidad con lo señalado en la Ley 388 de 1997, y demás concordantes vigentes,

ORDENA:

- 45. **AVOCAR** conocimiento de las presentes diligencias y radicarlas bajo la partida No 32187
- 46. **OFICIAR** a la oficina de Registro e Instrumentos Públicos a fin de verificar quien es el Propietario del inmueble, igualmente oficiar a las Curadurías 1 y 2 para que informen si existe licencia tramitada ante esas entidades para tal fin.
- 47. **NOTIFICAR** al presunto infractor y citarlo a diligencia de **DESCARGOS**.
- 48. **PRACTICAR** las demás pruebas que permitan el esclarecimiento de los hechos.

CUMPLASE

CARLOS HERNANDO MARTINEZ HERNANDEZ
Inspector Control Urbano y Ornato III



Calle 33 N° 10 - 45 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 - 52, Edificio Fase II
Commutador: (57-7) 8337000 Fax: 6321777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



DEPENDENCIA: SECRETARIA DEL INTERIOR	No. Consecutivo 32187
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE INSPECCIONES DE POLICÍA URBANAS Y RURALES Código TRD:2100	SERIE/Subserie:RESOLUCIONES / Código Serie /Subserie (TRD) 2100.71 /

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA
SECRETARIA DEL INTERIOR
INSPECCIÓN DE POLICÍA URBANA NRO. 10 DESCONGESTIÓN II

NOTIFICACIÓN POR AVISO RAD No. 32187

Bucaramanga, 23 de Julio de 2025

El suscrito Inspector de Policía Urbana Nro. 10 en Descongestión II de la Secretaria del Interior de la Alcaldía del Municipio de Bucaramanga, en cumplimiento de lo establecido en los incisos 2 y 3 del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se permite NOTIFICAR POR AVISO del **AUTO DE AVOCA EXPEDIDO EL 23 DE JULIO DE 2013 Por medio de la cual se avocó conocimiento del procedimiento policivo radicado No. 32187 por infracción a la norma urbanísticas**, lo anterior se publica vía página web como quiera que la ciación para notificación personal No. 2-IPU10-202505-00044117 del 26 de mayo de 2025 fueron enviados mediante guía RA528807966CO de la empresa de mensajería 472, citaciones que fue devuelta a este despacho con la observación **NO EXISTE**

PUBLÍQUESE copia íntegra del requerimiento referido en el párrafo anterior en la página web de la Alcaldía de Bucaramanga www.bucaramanga.gov.co y en un lugar de acceso al público de la Inspección de Policía Urbana Nro. 10 En Descongestión II por el término de cinco (5) días, con la ADVERTENCIA de que la NOTIFICACIÓN SE ENTENDERÁ SURTIDA al finalizar el día siguiente al retiro del aviso (inciso 2 artículo 69 C.P.A.C.A.)

Nombre: **JORGE ELIECER USCATEGUI ESPINDOLA**
Inspector de Policía Urbano
Inspección de Policía Urbana Nro. 10 en Descongestión II

Proyectó: Olga Paola Rojas Uribe-CPS